

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó en el presupuesto inicialmente aprobado, se hace preciso modificar el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias, por un total de **368.617,79 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 27/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/30480**):

1.- Dictadas Resoluciones por el Servicio Público de Empleo Estatal por las que se conceden a este Ayuntamiento, subvenciones para financiar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2021, y puesto que en el presente mes de noviembre comienzan a ejecutarse las mismas, se hace necesario transferir la aportación municipal por el importe de los costes de materiales que se preveen necesarios hasta 31/12/2021, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61954	2021-2-PER-1	Obras PROFEA 2021-Materiales Renovación Infr.C/Barrio en Jauja.....	10.000,00 €
273.2418.61955	2021-2-PER-2	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.C/Virgen de Araceli Navas del Selpillar.....	10.000,00 €
273.2418.61957	2021-2-PER-3	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Almedinilla.....	10.000,00 €
273.2418.61958	2021-2-PER-4	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación Callejón de Rute.....	10.000,00 €
273.2418.61960	2021-2-PER-5	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/José Nieto Muñoz.....	12.840,00 €
273.2418.61961	2021-2-PER-6	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.acerados Rda.Llano Tinajerías.....	12.840,03 €
273.2418.61956	2021-2-PER-7	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Federico Garcia Lorca.....	10.000,00 €
273.2418.61959	2021-2-PER-8	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Calzada.....	10.000,00 €
273.2418.65002	2021-2-PER-9	Obras PROFEA 2021-Materiales Reforma pabellón Cuartel Guardia Civil.....	9.319,97 €
TOTAL AUMENTOS.....			95.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

B7D8 7380 4C4B E31F 5163



B7D873804C4BE31F5163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

2021/00011730

Insertado el:

10-11-2021

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.2418.60910	Obras Profea 2021/2022.....	95.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	95.000,00 €

2.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se comunican Resoluciones concediendo a este Ayuntamiento subvención para el suministro de materiales en las Obras PFEA 2021, por lo que se hace necesario transferir el importe correspondiente al 25% del importe total de la subvención de la aportación de Diputación, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61954	2021-2-PER-1	Obras PROFEA 2021-Materiales Renovación Infr.C/Barrio en Jauja.....	9.400,63 €
273.2418.61955	2021-2-PER-2	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.C/Virgen de Araceli Navas del Selpillar.....	1.250,94 €
273.2418.61957	2021-2-PER-3	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Almedinilla.....	8.032,08 €
273.2418.61958	2021-2-PER-4	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación Callejón de Rute.....	10.752,89 €
273.2418.61960	2021-2-PER-5	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelacion C/José Nieto Muñoz.....	13.033,80 €
273.2418.61961	2021-2-PER-6	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.acerados Rda.Llano Tinajerías.....	21.179,93 €
273.2418.61956	2021-2-PER-7	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Federico Garcia Lorca.....	17.823,72 €
273.2418.61959	2021-2-PER-8	Obras PROFEA 2021-Materiales Remodelación C/Calzada.....	19.452,95 €
273.2418.65002	2021-2-PER-9	Obras PROFEA 2021-Materiales Reforma pabellón Cuartel Guardia Civil.....	4.073,06 €
		TOTAL AUMENTOS.....	105.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.2418.60910	Obras Profea 2021/2022.....	105.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	105.000,00 €

3.- El vigente Acuerdo Marco que regula las relaciones entre este Ayuntamiento y el personal a su servicio, en su art. 51.- Becas por estudios, establece una ayuda de escolaridad a percibir por los funcionarios, interinos y personal laboral en servicio activo durante el año, y contratados laborales que acrediten una relación de empleo ininterrumpida igual o superior a doce meses, que tengan hijos a su cargo menores de 25

Código seguro de verificación (CSV):

B7D8 7380 4C4B E31F 5163



B7D873804C4BE31F5163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

2021/00011730

Insertado el:

10-11-2021

años, escolarizados.

Según informe emitido por la Intervención de Fondos, para esta finalidad no se ha previsto cantidad alguna, por lo que es necesario habilitar el crédito adecuado y suficiente y existiendo crédito disponible mediante baja de otras aplicaciones que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas, por la presente, se propone transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2210.480.11	Programa de Ayudas al Estudio Personal	38.000,00 €
	Suma y Sigue.....	38.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2410.422.01	Convenio fundación EOI - Becas y YEI y otros.....	31.100,00 €
143.2412.422.01	Convenio Incyde red de Viveros y ayudas a viveristas....	6.900,00 €
	TOTAL BAJAS.....	38.000,00 €

4.- Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de las aplicaciones presupuestarias “Productividad y Gratificaciones” para cubrir el importe necesario durante el vigente ejercicio 2021:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.150.02	Productividad	6.000,00 €
152.9200.151.00	Gratificaciones	55.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	61.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios .- Seguridad	850,00 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	850,00 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	827,84 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	1.305,57 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	2.048,83 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	3.797,90 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	5.921,61 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	1.426,26 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	2.474,26 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	4.802,00 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	7.364,79 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	3.365,44 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	6.629,85 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	1.312,49 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	2.251,48 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	3.446,71 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	12.324,97 €
	TOTAL BAJAS.....	61.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

B7D8 7380 4C4B E31F 5163



B7D873804C4BE31F5163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

2021/00011730

Insertado el:

10-11-2021

5.- Se hace necesario ampliar los créditos disponibles de la aplicación presupuestaria destinada a servicios prestados por empresas y profesionales, ya que no ha tenido suficiente con lo previsto inicialmente, por lo que se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones, correspondiente a plazas de plantilla vacantes y no cubiertas al día de la fecha

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.227.99	Servicios prestados por Empresas y Profesionales	20.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		20.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	547,42 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	977,60 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	2.418,38 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	1.881,04 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	490,97 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	2.552,03 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	6.231,96 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	1.330,70 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	362,03 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	941,42 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	2.266,45 €
TOTAL BAJAS.....		20.000,00 €

6.- Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de la aplicación presupuestaria “Contrato de Servicios: Modificado PGOU y otros” para la redacción de proyectos con Empresas externas, y dado que no ha tenido suficiente con lo previsto inicialmente, por lo que se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones, correspondiente a plazas de plantilla vacantes y no cubiertas al día de la fecha

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
471.1510.227.01	Contr.Servicios: Modificado PGOU y otros	40.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		40.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1 .- Infraestructuras y Obras	478,54 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1 .- Infraestructuras y Obras	650,58 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2 .- Infraestructuras y Obras	275,72 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E .- Infraestructuras y Obras	252,68 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	1.051,93 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	1.585,07 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	1.542,54 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	2.420,70 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	4.487,23 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	6.996,38 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	1.685,13 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	2.923,33 €

Código seguro de verificación (CSV):

B7D8 7380 4C4B E31F 5163



B7D873804C4BE31F5163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

2021/00011730

Insertado el:

10-11-2021

152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	5.675,33 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	8.701,51 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	1.273,33 €
TOTAL BAJAS.....		40.000, 00 €

7.- Como quiera que va a existir un sobrante de crédito en determinadas partidas del actual presupuesto de la Delegación de Deportes, se solicita restar los créditos de las mismas, incorporándolos a la partida de inversiones que se detalla a continuación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3421.63302	Maquinaria deportiva.....	9.617,79 €
TOTAL AUMENTOS.....		9.617,79 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.48000	Subvenciones clubes y entidades deportivas.....	3.421,28 €
501.3410.48013	Premios deportivos.....	6.000,00 €
501.3410.48050	Convocatoria deportes alto nivel-Marca Lucena.....	196,51 €
TOTAL BAJAS.....		9.617,79 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	368.617,79 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	368.617,79 €

Código seguro de verificación (CSV):

B7D8 7380 4C4B E31F 5163



B7D873804C4BE31F5163

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

2021/00011730

Insertado el:

10-11-2021